

## Hacienda Pública Municipal

### Ingresos

Hasta el 30 de noviembre, esta administración municipal ha obtenido ingresos por 159 millones 070 mil 720 pesos, de los cuales 116 millones 952 mil 261 pesos provienen del Fondo Municipal de Participaciones; 18 millones 834 mil 22 pesos correspondieron al Ramo General 33; 15 millones 310 mil 793 pesos de recursos convenidos con la Federación y el Gobierno Estatal; y 7 millones 973 mil 644 pesos correspondieron a ingresos propios provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos;

Los ingresos propios, al 30 de noviembre, superan en un once por ciento con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos Municipales 2010, que se aprobó el 26 de diciembre del año pasado.

Esto representa apenas el cinco por ciento con respecto a los ingresos totales. Aunque se ha logrado cierta mejoría en este rubro, las finanzas municipales continúan siendo dependientes en su mayor parte de las participaciones estatales y federales.

Hago pública una invitación para que fortalezcamos la hacienda municipal, con el pago oportuno del impuesto predial, que aparte de asegurar su patrimonio, se traducirán en más y mejores obras para beneficio de todos los zapatenses.

### Egresos

Al 30 de noviembre hemos ejercido 148 millones 377 mil 345 pesos, distribuyéndose por sector, de la forma siguiente: Agropecuario, 2 millones 173 mil pesos; Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, 44 millones 624 mil pesos; Comunicaciones y Transporte, 1 millón 448 mil pesos; Educación, Cultura y Deporte, 11 millones 15 mil pesos; Desarrollo Económico y Turismo, 3 millones 394 mil pesos; Salud y Asistencia Social, 5 millones 249 mil pesos; Seguridad Pública y Tránsito, 19 millones 571 mil pesos; Administración Central, 60 millones 902 mil pesos.

Con lo que respecta al gasto del sector Administración Central, es importante mencionar que se refiere al gasto de operación de la administración municipal, en el que se incluyen: las aportaciones a los diferentes convenios que se han firmado con los gobiernos federal y estatal, los sueldos y salarios del personal que labora en las direcciones normativas como Programación, Administración, Finanzas, Contraloría, que incluye a los trabajadores sindicalizados; el mantenimiento y reparación de los vehículos del Ayuntamiento; así como la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.